

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

ÁREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

C. DIEGO EUGENIO MERINO MÉNDEZ.

MUNICIPIO MADERO, MICHOACAN

07 DE MAYO DEL 2018.

SÍNTESIS:

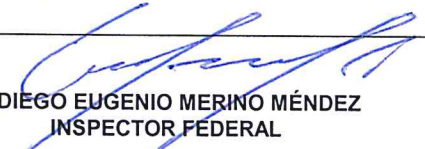
07 De Mayo.- En atención a la orden de inspección número PFFPA/22.3/2C.27.2/00169/2018, de fecha 30 de Abril del año 2018, nos constituimos en Localidad de San Pedro Piedras Gordas, Municipio de Madero, Michoacán, con la finalidad de realizar visita de inspección en el Predio denominado "La Planta", Ubicado en la Localidad de San Pedro Piedras Gordas, Municipio de Madero, Michoacán, misma que consiste en específico verificar si se ha llevado a cabo actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables; actividades tendientes a la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales del área a inspeccionar y/o evidencias del uso de fuego sin control de la vegetación forestal; además de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en su modalidad de reparación, compensación y realización de acciones para que no se incremente el daño al ambiente conforme a la mencionada Ley.

En compañía de los Elementos de la Policía Ministerial Investigadora de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a solicitud del Oficio No. 690/UEDAI, de fecha 19 de Abril de 2018, donde se solicita se realice un dictamen de impacto ambiental, en el Predio denominado "La Planta" localizado en la Localidad de Piedras Gordas, Municipio Villa Madero, Michoacán, en los puntos geográficos LN 19° 25'41.8" LW 101° 15'14.7" a 20' msnm, LN 19° 25'40.8" LW 101° 15'13.6" a 2086 msnm, LN 19° 25'39.4" LW 101° 15'12.2" a 2089 msnm y LN 19° 25'37.9" LW 101° 15'11.5" a 20' msnm, donde al momento de constituírnos en el lugar a inspeccionar, NO SE ENCUENTRA A NINGUNA PERSONA EN EL PREDIO, por lo cual no trasladamos a la casa del Encargado del Orden de la Comunidad de San Pedro Piedras Gordas, Municipio de Madero, Michoacán; el cual nos indica que el Predio que ubicamos se le conoce como "La Loma", Ubicado en la Localidad antes mencionada, desconociendo quien o quienes sean los dueños propietarios, por lo cual NO ES POSIBLE DESAHOGAR LA PRESENTE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN. Por lo tanto no es posible al momento rendir dictamen de impacto ambiental solicitado por el Agente del Ministerio Público del PGJE, para el predio antes mencionado.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				07 DE MAYO DEL 2018	DESAYUNO COMIDA OTROS AGUA REFRESCOS	37901 1 1	\$130.00 \$170.00 \$ 12.50
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50
TOTAL					\$ 312.50		

ATENTAMENTE


C. DIEGO EUGENIO MERINO MÉNDEZ
INSPECTOR FEDERAL

Vo. Bo.


ING. J. JESUS RAMÍREZ SEGURA
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.